

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	sede central UNED-centros asociados
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	El título cuenta con diferentes especialidades detalladas en el criterio 1 de este informe de acreditación
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la UNED fue verificado el 7 de diciembre de 2009 e implementado en el curso 2009-2010.

El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 17/10/2019. El Máster se imparte en la Facultad de Educación, en modalidad a distancia y en castellano.

El título cuenta con 20 especialidades:

- Alemán
- Biología y geología
- Economía y administración de empresas
- Educación física
- Filosofía
- Física y química
- Formación y orientación laboral
- Geografía e historia
- Informática
- Matemáticas
- Orientación educativa
- Intervención sociocomunitaria
- Lengua castellana y literatura
- Lenguas modernas: inglés
- Lenguas modernas: italiano
- Lenguas modernas: francés
- Lenguas clásicas: griego
- Lenguas clásicas: latín
- Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento
- Tecnología de sistemas electrónicos.

El Máster se estructura y se estructura en 60 ECTS.

- Un módulo de formación obligatorio común (15 ECTS), con 3 asignaturas de 5 ECTS.
- Un módulo de formación específico (27 ECTS).
- Un módulo de Prácticum (12 ECTS).
- Un módulo Trabajo Fin de Máster (6 ECTS).

Todas las especialidades, según la memoria verificada constan de 27 créditos optativos, menos la Especialidad en Orientación Educativa que consta de 31 créditos optativos.

En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada. Si bien, se destacan los siguientes aspectos referentes a la asignatura TFM.

En relación a la estructura de los TFM, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se advertía la heterogeneidad de dichos trabajos según la especialidad, cuando en la memoria verificada, se establecía una estructura similar para todas las especialidades exceptuando Orientación Educativa.



En concreto, en la memoria verificada se cita que el TFM debe tener “Estructura homogénea a todas las Especialidades”. El sistema de evaluación en la memoria está basado en la Elaboración de la memoria del TFM (80%) y la presentación y defensa ante el tribunal de la anterior memoria (20%)”. En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA, se mencionaron los esfuerzos encaminados a dotar de mayor homogeneidad el nivel de exigencia a los TFM de las diferentes especialidades.

No obstante, en la Tercera Renovación de la Acreditación, el panel de expertos ha analizado las guías docentes de los TFM de las diferentes especialidades y se observa que existen diferentes desarrollos en cuanto a las líneas de trabajo, actividades y los sistemas de evaluación dependiendo de la especialidad.

Por otro lado, en relación con el número de plazas de nuevo ingreso, en el Informe de ANECA de la Segunda Renovación de la Acreditación, se indicaba que este aspecto sería objeto de especial atención en futuras evaluaciones.

En el periodo que abarca la tercera renovación de la acreditación, el número de plazas de nuevo ingreso, según la tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación, no ha respetado lo establecido en la memoria verificada vigente que fija un máximo de 690 estudiantes por curso académico, excepto en el curso 2020-2021. La distribución por años ha sido: 2017-2018 (704), 2018-2019 (806), 2019-2020 (692), 2020-2021 (535), 2021-2022 (727) y 2022-2023 (781) (no aparecen datos en 2023-2024) (evidencia en la Tabla 4_2302.xls).

A este respecto, en el Informe de Autoevaluación elaborado por la universidad para esta Tercera Renovación de la Acreditación se indica lo siguiente “el número de plazas de nuevo ingreso se supera ligeramente en alguno de los cursos académicos (ver Tabla 4). Lo anterior es debido a la complejidad que entraña el proceso de preinscripción por las características propias de la UNED, que hace compleja una asignación exacta de las plazas a adjudicar por especialidades y también por Centros Asociados (más de 60 Centros Asociados). Además, está presente la dificultad de ajustar el número de matrícula ante las bajas de estudiantes admitidos/as y que finalmente no se matriculan”.

En la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título indicaron que el Máster tenía una gran demanda, superando las 11.000 solicitudes, dado el carácter a distancia del título y el precio de matrícula en la UNED.

Otro de los aspectos que puede haber influido en la superación del número de plazas es que en algunos cursos se ha establecido un cupo de reserva del 5% de plazas para estudiantes con discapacidad igual o superior al 33%. Estas plazas no se han restado del número de plazas totales del Máster, sino que se han sumado a este máximo.

El Máster cuenta con diversos mecanismos de coordinación que conforman su estructura organizativa docente:

1. Comisión de Coordinación del Máster

Es el principal órgano de coordinación académica. Su composición está publicada en la web oficial del título. Esta comisión se reúne dos veces por curso académico, emitiendo actas (evidencia E01) e informes anuales de seguimiento y planes de mejora (evidencia E05). Sin embargo, en las actas no se especifican los cargos de los asistentes y se constató durante la visita que el estudiante participante no pertenece al Máster, sino a la Facultad.

2. Comisión de TFM

Es una comisión delegada de la Comisión Académica del Máster y está formada por los/as Coordinadores/as de TFM de las 20 especialidades. Se encarga de organizar y planificar las defensas del TFM y se reúne al menos una vez al año (actas disponibles como evidencia E02).

3. Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC-ED)

Esta depende de la Facultad de Educación, tiene la función de supervisar y promover las acciones de calidad y elevar propuestas de mejora a la Junta de Facultad. No se han aportado actas de esta comisión.

También, otros elementos de coordinación son:

Coordinadores de Asignatura: uno por cada asignatura. Se encargan del diseño, desarrollo y evaluación



de la materia, en coordinación con los equipos docentes y tutores virtuales.

Coordinadora del Prácticum: mantiene contacto con los tutores de los Centros Asociados y con los colaboradores de los centros de prácticas.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con la coordinación, los resultados de las encuestas de satisfacción muestran valoraciones intermedias. En una escala sobre 100 los resultados son los siguientes:

En el curso 2017-2018 se obtuvo una valoración de 59,404 con 269 respuestas sobre una población de 1.200, lo que representa un 22,42% de participación.

En el curso 2018-2019, la valoración fue de 66,284 con 363 respuestas de una población de 1.318, correspondiente al 27,54%.

Para el curso 2019-2020, la valoración alcanzó 66,679 con 239 respuestas sobre 1.212, un 19,71%. En 2020-2021, la valoración fue de 62,043 con 197 respuestas de 932, un 21,13%.

Durante 2021-2022, se logró una valoración de 68,217 con 219 respuestas sobre 1.061, lo que corresponde a un 20,63%.

Finalmente, en el curso 2022-2023, la valoración fue de 61,513 con 215 respuestas de 1.172, equivalente al 18,34%.

En cuanto a la satisfacción del profesorado (PDI) con la coordinación docente, las encuestas de satisfacción muestran valoraciones intermedias altas. En este sentido:

En 2017-2018 la valoración fue de 71,689 sobre 100 con 77 respuestas sobre una población de 281, lo que equivale a un 27,40%.

En 2018-2019, la valoración fue de 68,773 con 91 respuestas de 281, representando un 32,38%.

En 2019-2020, se obtuvo una valoración de 75,828 con 171 respuestas sobre 303, un 56,44%.

En el curso 2020-2021, la valoración fue de 78,439 con 157 respuestas de 317, un 49,53%.

Durante 2021-2022, se logró una valoración de 80,038 con 93 respuestas sobre 328, lo que corresponde a un 28,35%.

Finalmente, en 2022-2023, la valoración fue de 76,328 con 144 respuestas de 330, equivalente al 43,64%.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se ajustan a la legislación vigente. Los criterios de admisión aplicados, según memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La aplicación de los criterios de acceso en cuanto a su puntuación y ponderación se especifica en la Web del Máster.

Se especifica que solo se admitirá a los aspirantes cuya titulación les permita acceder a la especialidad que desean cursar, con lo cual los criterios se aplican de manera adecuada.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada incluye la posibilidad de realizar reconocimientos de hasta 9 ECTS por experiencia laboral y 9 ECTS por títulos propios. Además, se prevé el reconocimiento por otros títulos universitarios oficiales.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se ha realizado de manera adecuada siguiendo lo indicado en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, ésta establece los siguientes compromisos:

- En lo relativo a la estructura de los TFM y su diferente desarrollo en cuanto a las líneas de trabajo,



actividades y los sistemas de evaluación dependiendo de la especialidad, en el plan de mejoras presentado por la UNED, se indica que se realizará una revisión exhaustiva para garantizar una estructura más homogénea del TFM y un marco común y coherente con lo establecido en la memoria verificada.

En el caso de que se considerase necesario adaptar de forma específica dicha estructura en función de las particularidades de cada especialidad, se procederá a iniciar el procedimiento para la modificación de la memoria verificada.

- En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados respecto a lo establecido en la memoria verificada, en el plan de mejoras presentado por la UNED, se explica que el proceso de preinscripción, debido a las características propias de la UNED, es especialmente complejo. Esto dificulta una distribución equitativa de las plazas entre los 61 Centros Asociados repartidos por todo el territorio nacional y las 20 especialidades ofertadas en casi todos ellos. A ello se suma la dificultad de ajustar el número de matrícula ante las bajas de estudiantes admitidos/as y que finalmente no formalizan la matrícula. No obstante, en los cursos en que se ha superado el número de plazas establecido, se cuenta con los recursos suficientes para impartir el Máster con calidad desde su implementación, incluyendo profesorado, tutores/as, personal técnico de gestión y administración (PTGAS) y convenios de prácticas.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la reserva del 5% de plazas para personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que implica 35 plazas adicionales. Estas se han añadido al número total estipulado, con el fin de que la igualdad de oportunidades no recaiga sobre el conjunto de candidatos, limitando su acceso, sino que es asumido institucionalmente por la Universidad.

En todo caso, en relación con el número de plazas del Máster, es importante recordar que la memoria inicial del título, informada favorablemente por la ANECA el 07/12/2009 (expediente 2516/2009), establecía un máximo de 3.000 plazas. La disminución del número de plazas responde a un error burocrático.

Con fecha de 5 de mayo de 2025 se registra una solicitud a la ANECA para la subsanación informática del número de plazas del Máster. Esta gestión tenía como objetivo responder adecuadamente a la enorme demanda de plazas que recibe este Máster de la UNED.

En respuesta a dicha solicitud, con fecha 24 de julio de 2025 se recibe la Resolución de la Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en la que se resuelve, de acuerdo con la memoria original del título "que el número máximo de plazas que pueden ofrecerse en este título debe ser 3.000", solventando por tanto los problemas que se pudieran haber producido con anterioridad.

La coordinación de Máster se compromete a realizar, a partir del próximo curso 2025-2026, un incremento progresivo hasta alcanzar la señalada cifra de 3000 estudiantes en el curso 2027-28. Este ajuste refleja la realidad actual del título en cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso. Dicho incremento irá acompañado de un aumento del profesorado y el PTGAS asignados al título.

Esta actuación cuenta con el soporte añadido del Plan de Financiación Plurianual de la UNED, plan que se encuentra en las últimas fases de negociación con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que incluye entre sus objetivos principales el aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso en titulaciones con alta demanda, como es el caso de este Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de



interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).

Se encuentran publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los informes de las dos anteriores acreditaciones).

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Se incluye información sobre la composición y miembros de la Comisión coordinadora del título.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Máster. Estos requisitos se ajustan a los establecidos en la memoria verificada, indicándose las titulaciones preferentes de acceso a cada una de las especialidades del Máster.

Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La Guía General del Máster y la parte pública de las guías de estudio de las asignaturas están publicadas en la web del título. El panel de expertos solicitó las guías docentes a las que tiene acceso una vez matriculados los estudiantes. Se observa que, junto con información relativa al plan de estudios, al equipo docente, los contenidos o la metodología, el estudiante podrá encontrar información sobre los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en la guía de cada una de las asignaturas.

El título cuenta con una página web en la cual se incluyen los enlaces que llevan a la información más concreta relativa a la información disponible en el campus virtual.

La información relativa a los TFM está disponible en cuanto al procedimiento, así como los plazos específicos para su desarrollo.

La información relevante sobre el Máster es valorada por los grupos de interés (ver Satisfacción grupos de interés 2304_ 2018-2023). Según esta evidencia, la satisfacción de los estudiantes con la información del título es la siguiente, por curso académico: 2018-2019: 57.99%; 2019-2020: 62.11%; 2020-2021: 63.71%; 2021-2022: 66.07%; 2022-2023: 66.05%; 2023/24: 64.27%, con tasas de respuesta que van del 18-22%. La satisfacción con la información del título está en torno al 60% en el periodo evaluado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e



implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU) diseñado en el marco del Programa AUDIT de ANECA y con certificación de su diseño desde 2009, si bien no cuenta con la certificación de su implantación. Este sistema es revisado y actualizado periódicamente para garantizar su adecuación a los objetivos institucionales y a los estándares de calidad exigidos.

El Máster se encuentra integrado dentro de este sistema, lo que permite la recogida, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción.

Para la implementación del SAICU en este Máster, la UNED dispone de:

- Un Portal Estadístico, que proporciona información sobre indicadores académicos y de percepción de los distintos grupos de interés.
- Un Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales del seguimiento y evaluación del Máster.

La información obtenida a través de los procesos de evaluación y seguimiento es analizada periódicamente por diferentes comisiones, tales como:

- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Educación.
- La Comisión Coordinadora del Máster.

Los informes de seguimiento y planes de mejora se elaboran cada dos años y contienen análisis detallados de indicadores clave, tasas de rendimiento y percepción de los estudiantes y profesores, así como propuestas de mejora basadas en evidencias.

La información pública sobre el sistema de calidad del título está disponible en la página web de la Facultad de Educación.

En el Informe de la Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se hacía mención al número de respuestas a los cuestionarios de satisfacción. En la Evidencia E0, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se indican las acciones llevadas a nivel general por la UNED para tratar de aumentar la participación en estas encuestas, si bien, los resultados de estas acciones no han permitido aumentar significativamente la participación.

En el plan de mejoras presentado por la UNED como respuesta al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, se indica que:

- Se continuará con las medidas encaminadas a mejorar la participación de los diferentes grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción. Estas medidas vendrán tanto a nivel de la Universidad como a nivel de la coordinación y de los equipos docentes de las asignaturas del Máster.
- La coordinación del Máster trabaja en un sistema de avisos que se llevarán a cabo cuando se acerque la fecha límite para cumplimentar los cuestionarios de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se indica que el título cuenta con 219 profesores asignados. Los cuales constan identificados con nombres y apellidos y desglosados en función de su asignación a las asignaturas de, Módulo Genérico (14), del Módulo Específico (174), del Prácticum (55) y del TFM (85). De ellos, 110 profesores participan en varios módulos.

Según evidencia (Tabla 3) facilitada por la universidad, el número total de profesores/as es: 288, 296, 306, 327, 329, 336, existiendo un aumento de profesorado. En la visita del panel de expertos, se pregunta al respecto, y el equipo directivo indica que se debe a la inclusión de nuevas especialidades y mayor número de estudiantes a tutorizar en los TFM.

La evidencia (Tabla 1) muestra el desglose del profesorado por categorías académicas, en el curso 2022-2023:

Profesor Titular Universidad: 116 profesores
Profesor Contratado Doctor: 88 profesores
Catedrático de Universidad: 43 profesores
Profesor Ayudante Doctor: 31 profesores
Profesor Asociado: 20 profesores
Colaborador: 8 profesores
Permanente Laboral: 8 profesores
Profesor Emérito: 8 profesores
Personal Investigador y Personal Investigador Distinguido: 4 profesores
Profesor Titular Escuela Universitaria: 1 profesores
Personal Docente, Investigador o Tco: 1 profesor
Personal externo a la UNED: 6

En cuanto a la formación del profesorado, se debe indicar que el 93% poseen el grado de doctor y, a su vez, el 47.88% del profesorado es funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios.

Dadas las características del Máster, gran parte del profesorado también desarrolla su labor docente en otras Facultades o Escuelas de la UNED.

La ratio profesor/estudiante varía dependiendo de las diferentes especialidades dado el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.

La experiencia docente del personal académico cuenta con una media de 2,58 quinquenios. La experiencia investigadora del personal académico cuenta con una media de 1,74 sexenios. Estos datos, se corresponden con los datos de la memoria verificada.

Por otro lado, el título cuenta con diferentes figuras de apoyo académico:

- Tutores de Apoyo en Red (TAR), que apoya a los docentes como dinamizadores con los grupos de estudiantes.
- Tutores virtuales, que apoyan a los equipos docentes de las diferentes Especialidades y en las materias comunes, además de en el seguimiento de los/las estudiantes y en los procesos de evaluación.
- Tutores/as de prácticas de los Centros Asociados. Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, por su parte, cuentan con las funciones de orientar y tutorizar a los/las estudiantes en sus procesos de aprendizaje, de asignarlos a las plazas de prácticas de los centros educativos en función de su especialidad y de procurar una dotación suficiente de plazas.

Estas figuras contribuyen a mejorar la gestión del Máster, la cual es compleja debido al número de especialidades con las que cuenta.

En cuanto a la satisfacción de los/as estudiantes con el profesorado, según las encuestas de satisfacción, esta ha sido intermedia-alta, si bien la participación en las encuestas limita la representatividad de los resultados.



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, ajustándose a las necesidades de las actividades formativas. Se debe tener en cuenta las peculiaridades de la UNED con su metodología a distancia, por lo que se dispone de un campus virtual (Ágora, desde el curso 2024-2025) donde los estudiantes realizan el uso principal de los recursos a disposición en cada asignatura.

En algunas de las Actas de la Comisión Coordinadora se alude a posibles mejoras a desarrollar a nivel de aplicaciones informáticas.

Los resultados en las encuestas de satisfacción sobre los recursos materiales reflejan una satisfacción media por parte del estudiantado y una satisfacción medio alta por parte del profesorado.

La UNED ofrece un Plan de Acogida institucional cuyo objetivo es proporcionar información y orientación a los/as nuevos/as estudiantes sobre la metodología de la UNED. Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar información, orientación académica, formación y apoyo a un/a estudiante nuevo ingreso (E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos). Este documento de plan de acogida de la UNED es a nivel de toda la universidad y expone las siguientes líneas de acción:

1. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula: Conjunto de actividades planificadas, tanto en línea como presenciales, destinado a alumnos potenciales informales sobre la oferta formativa de la UNED, orientándoles en el proceso de matriculación.
2. Información y orientación al estudiante nuevo: Conjunto de actividades y programas formativos, tanto en línea como presenciales, destinado a entrenar las competencias necesarias para el estudio superior a distancia y, con carácter general, a la integración satisfactoria del alumnado nuevo en la universidad. COIE e IUED (Consigue tu primer crédito).
3. Seguimiento y entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia: Conjunto de acciones destinado al diagnóstico, seguimiento y orientación de aquellos estudiantes con mayores dificultades iniciales durante su primer año en la universidad.

El Prácticum es una asignatura anual de 12 créditos, con 215 horas de prácticas presenciales en centros educativos autorizados, que inician en enero, ajustándose a cada comunidad autónoma. La Especialidad de Orientación Educativa tiene 10 créditos y requiere 200 horas de prácticas.

Las prácticas externas del Máster se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y la asignación de los centros se realiza en coordinación con las comunidades autónomas.

En la memoria verificada, el sistema de evaluación del prácticum es el siguiente: La valoración del profesorado de la UNED-Sede Central (General-Especialidades) de las actividades realizadas por el/a estudiante se corresponderá con el 55% de la calificación final y será computada mediante la valoración de la memoria.

La valoración ofrecida en el informe del Profesor/a Tutor/a supondrá también un 22% de la calificación final. La valoración ofrecida en el informe del Tutor/a de Prácticas del Centro Colaborador tendrá un peso del 22% de la calificación final.

La valoración emitida por el estudiante tendrá un peso del 1% en la calificación final.

Sin embargo, en la ficha de la asignatura, en la página web del título, aparecen estos cuatro indicadores



en el sistema de evaluación, pero sin indicar la ponderación de cada apartado.

Existe un plan de coordinación entre la Sede Central y los cinco campus territoriales en los que se estructura y organiza la UNED. También, existe coordinación por comunidades autónomas a través del profesorado tutor de prácticas de los Centros Asociados a la UNED. Desde el Máster se pone en marcha anualmente un plan de evaluación del seguimiento y desarrollo del Prácticum, para valorar la satisfacción del egresado/a y la satisfacción del estudiantado.

En el Informe de Autoevaluación del Máster, se indica que la comunicación entre el profesorado y los/as tutores/as de prácticas del Centro Asociado a la UNED y el tutor/a o mentor/a docente del centro educativo es necesaria. Se señala que, al menos se realice durante tres momentos (inicio, desarrollo y final). Al/ a la tutor/a o mentor/a docente se le ofrece por parte del equipo docente de la asignatura una guía de orientaciones didácticas al inicio de la asignatura que sirve para señalar los hitos más importantes de este periodo de evaluación:

- Creación Oficina de Prácticas (OP). Durante el curso académico 2018-2019 se crea la OP. Impulso y apoyo del modelo de formación prácticas en las titulaciones de UNED, así como de las figuras tutoriales. Se propician junto al GID de Prácticas de UNED diversos proyectos de innovación, encuentros, actuaciones formativas, edición de materiales, etc. Al mismo tiempo, se formalizan programas de formación para los agentes tutoriales, desde la constatación de que no es lo mismo ejercer de tutor/a que de profesional docente. Los resultados obtenidos en la variedad de acciones llevadas a cabo sirven para transferir a esta y a otras asignaturas. En el GID de Prácticas se encuentran como participantes activos el profesorado tutor de prácticas-UNED, tutores/as o mentores/as de los centros educativos y equipos docentes.

- Incorporación de nuevas especialidades. Durante el curso académico 2019-2020, se produjo la incorporación de las especialidades: Alemán y Tecnología de Sistemas Electrónicos. Durante el curso académico 2020-2021, se produjo la incorporación de la especialidad Biología y Geología (2020-2021) que estaba prevista en el Máster desde la primera memoria verificada. Por lo que desde este curso se ofertan 20 especialidades. Las especialidades tienen un solo periodo de prácticas. En el Prácticum de Orientación Educativa (OE) se permite iniciar antes del mes de enero. No así en el resto de las especialidades.

- COVID-19. El curso académico 2019-2020 estuvo marcado por la pandemia. Las 200 horas de la especialidad de Orientación Educativa, así como las 215 horas de las 18 especialidades de ese momento se realizaron totalmente en línea, adaptando los planes formativos a las instrucciones recibidas por el Ministerio de Universidades. Se crearon diferentes itinerarios de actuación práctica, debido a la casuística que se vivió por comunidad autónoma. La consulta de la valoración de la asignatura en este curso académico de los/as profesores/as ofrece un resultado superior al 89.45% (37 respuestas de 317). Durante el curso académico 2021-2022, se retomó la presencialidad de las prácticas, adaptando, solo los diferentes escenarios a las situaciones residuales que encontrábamos por la geografía española.

- Ley General de Seguridad Social. En base al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aparece el Real Decreto-ley 2/2023, en el que se añade una disposición adicional 52 a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), con entrada en vigor 01/01/2024, que establece que se deberá proceder a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los/las estudiantes que realicen prácticas académicas externas. Las personas que realicen las prácticas quedarán comprendidas como asimiladas a trabajadores/as por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social. Durante el curso académico 2022-2023 y 2023-2024, se firman y/o actualizan todos los convenios con las administraciones educativas de todas las comunidades autónomas; con Ceuta y Melilla; y, con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que permite la incorporación de estudiantes en prácticas en los Centros de Titularidad del Estado Español en el Exterior (CTEE). Incluyendo una cláusula que delimita que las obligaciones de la Seguridad Social corresponderán a UNED, a efectos de empresario/a.

Sin embargo, el Prácticum es una asignatura anual de 12 créditos, con 215 horas de prácticas presenciales en centros educativos autorizados, que inician en enero, ajustándose a cada comunidad autónoma. La Especialidad de Orientación Educativa tiene 10 créditos y requiere 200 horas de prácticas. Las plazas son asignadas por administraciones públicas, obligando a los estudiantes a aceptar la asignación, especialmente en Andalucía, Canarias, Cantabria y País Vasco, donde se exige residencia acreditada en la comunidad autónoma durante el periodo de prácticas. No se permite la



convalidación total del Prácticum, aunque se puede reconocer experiencia profesional previa si se acreditan 450 horas de actividad docente o 375 horas como orientador, según la especialidad. Este reconocimiento debe solicitarse al formalizar la preinscripción y no se acepta fuera de ese plazo. No se encuentra información sobre el desarrollo de los convenios de prácticas previstos en territorio nacional. Puede que esta falta de información en la página web conlleve una desinformación significativa para los/as estudiantes a la hora de matricularse que no saben a qué centros podrían tener que desplazarse presencialmente para las prácticas externas.

Durante la visita del panel de expertos, se pregunta a los/as estudiantes por su satisfacción con la información recibida sobre el centro de prácticas y el desarrollo de sus prácticas, obteniendo opiniones diversas. Los/as estudiantes declaran que depende mucho del centro adscrito y del/a tutor/a de prácticas, ya que no existe una información previa generalizada, y señalan que esto es un aspecto a mejorar por el título de Máster.

El panel de expertos ha solicitado seis memorias de prácticas. Por cada alumno/a, los archivos se corresponden al diario, la UD, el plan inicial de prácticas, la evaluación del diario y la autoevaluación, y los tres seminarios. Las autoevaluaciones son un formulario online en algunos casos, y otros un documento escaneado. Los documentos de referencia, o guías para hacer las memorias de prácticas (carpetas: Memorias de prácticas -> 03 Guías_otros materiales-realización ACTIVIDADES MEMORIA -> Documentos BÁSICOS etapas-Programación_UD -> ESO-Bachillerato), indican que se rigen por la LOMCE. De hecho, también lo pone en el título de una rúbrica de evaluación programación UD llamada "rúbrica para evaluar la programación por competencias de una materia (LOMCE)". Aparece en todos los títulos de los archivos y portadas, y en los "ejemplos" de programaciones genéricas. La LOMLOE, aprobada en diciembre de 2020, derogó la LOMCE, lo que indica una falta de actualización de materiales y contenidos.

La satisfacción del estudiantado con la asignatura del Prácticum durante el periodo evaluado (ver Satisfacción con Prácticas ESTUDIANTES Máster (2018-2024) es la siguiente:

- En el Prácticum fueron de 85.63, 70.23, 80.71, 75.27, 71.88 y 65.51 sobre 100.
- En el Prácticum (Especialidad Orientación Educativa fueron de 93.55, 77.9, 88.66, 87.72, 92.43 y 93.06 sobre 100.

En el plan de mejoras presentado por la UNED como respuesta al Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, se indica que:

- En relación con la inclusión de la ponderación de cada una de las actividades de evaluación, en la guía de la asignatura Prácticum del Máster de Formación del Profesorado, para que el estudiantado pueda tener conocimiento de la misma, en el plan de mejoras presentado por la UNED, se indica que la coordinación de la asignatura se compromete a incluir dicha información en la guía de la asignatura del Prácticum. Habida cuenta, ANECA ha comprobado a fecha de emisión de este Informe Final de Tercera Renovación de la Acreditación que dicho aspecto se ha incluido en la mencionada guía de la asignatura.

- Respecto a la publicidad de los centros de prácticas, la UNED no conoce por adelantado la localización de los centros donde se van a realizar las prácticas en cada comunidad autónoma, así como en los centros en el extranjero. Esta información se dispone una vez que el/la estudiante está matriculado/a, atendiendo al número de plazas y a las especialidades. En la Guía del Máster en el apartado de "Nº de estudiantes de nuevo ingreso" se puede consultar la distribución de plazas por Comunidades Autónomas, así como en el apartado de "Prácticas" se pueden consultar los centros de prácticas en el extranjero de titularidad pública española. Además, se puede consultar en el apartado de "Preguntas Frecuentes" la información sobre los centros de prácticas en el extranjero. La coordinación del Máster se compromete a mejorar o enlazar esta información con la tabla de plazas que se ofrece públicamente. Si bien, ANECA ha comprobado a fecha de emisión de este Informe Final de Tercera Renovación de la Acreditación que se encuentra publicada para el curso 2025-2026 una tabla con el número plazas por comunidades autónoma, provincia y especialidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS



CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster, compuesto por 20 especialidades, se organiza desde una perspectiva interdisciplinar y combina enseñanza a distancia con sesiones presenciales en la Sede Central y Centros Asociados.

Utiliza herramientas virtuales y recursos diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Las guías de estudio, elaboradas y supervisadas por los equipos docentes, aseguran que las metodologías y evaluaciones estén alineadas con los resultados de aprendizaje. Los estudiantes acceden a espacios virtuales (campus virtual) que incluyen contenidos, actividades y herramientas de comunicación como foros y videoconferencias mediante las Aulas AVIP, además de recursos audiovisuales en UNED Media.

Durante la visita del panel de expertos se contó con acceso al campus virtual, limitado a una sesión previa a la visita, guiado por la coordinación del título, con lo que se pudo constatar los contenidos, guías, foros a los que tienen acceso el estudiantado.

Del análisis sobre los resultados de las diferentes asignaturas que componen el título (Tabla 2), puede deducirse que, durante este periodo, en el 97.65% de las asignaturas, el estudiantado las supera al 100%. En el resto de las asignaturas, la tasa de éxito se encuentra alrededor del 95%.

Las medidas de apoyo al estudiante desde la coordinación están encaminadas a orientar a los estudiantes en cuanto a la cantidad de créditos que se matriculan, en función de su dedicación a tiempo completo o tiempo parcial. Para que los/as estudiantes que se matriculan en un curso académico de todos los créditos de Máster puedan presentar el TFM en el mismo curso, se retrasa la fecha de las defensas de los trabajos al máximo, y se ofrece al estudiante la posibilidad de matricularse de esta asignatura en la modalidad de tutela (inicialmente abona una pequeña cuantía económica, no abonando el total de los créditos matriculados hasta unos meses antes de la defensa).

En función de las diferentes evidencias analizadas y las opiniones de los diferentes colectivos consultados, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, en la Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación se muestra la evolución de dichos indicadores.

Los datos de la tasa de graduación en el periodo 2017-2018 al 2021-2022 son del 58,66%, 66,63%, 70,75%, 68,79% y 59,01% respectivamente. En el Informe de Autoevaluación se indica que gran parte de los estudiantes que cursan el Máster lo hacen a tiempo parcial, lo cual tiene su repercusión en esta tasa.

La tasa de abandono en los cursos que abarcan desde 2017-2018 al 202-2021 ha sido: 10,09%; 10,42%; 9,51%, 10,09%.

La tasa de éxito es de 97% en el curso periodo evaluado, lo que supone un valor satisfactorio en cuanto al éxito del título.

En relación con el perfil de egreso del título, este está regulado a nivel normativo por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Por lo tanto, el perfil de egreso del título se estima como actualizado.

En lo relativo a la inserción laboral de los egresados del título, se dispone de los informes realizados por el COIE (evidencias incluidas junto al Informe de Autoevaluación E18_Informe de trayectorias laborales_2304 (2020) y E18_Informe de trayectorias laborales_2304 (2024)).

En el curso 2019-20, se han analizado tres poblaciones de estudiantes diferentes: recién matriculados/as, recién egresados/as, y egresados/as del título dos años después de titularse (cohorte 2016-17). Los resultados del informe durante el curso académico 2016-17 (550 estudiantes) indican que el 64.86% de los/las estudiantes recién matriculados en el Máster estaban empleados, mientras que el 63.06% de los recién egresados/as contaba con empleo. Además, el 82.88% de los/las estudiantes egresados/as dos años después de titularse tienen empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.

En relación con el Informe de trayectorias laborales de la Facultad de Educación, egresados/as del curso 2020-2021, que se realiza a los tres años de la finalización de los estudios, el 93% están ocupados/as. Es destacable que el 80% de los/as egresados/as mejoraron su categoría profesional y condiciones salariales tras tres años, el 60% mejoró en condiciones no salariales y el 55% en funciones y tareas. Sin embargo, el 34% de los egresados se considera sobrecualificado para su puesto actual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos por la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título por parte de ANECA.

El incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso debe ir acompañado del



correspondiente incremento de Personal Académico disponible para el título. Este personal debe ser adecuado a las características de las asignaturas a impartir en cada especialidad.

Del mismo modo, se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para consignar el número de plazas de nuevo ingreso que se ofertan en el título.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad se ha comprometido a abordar en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación.

- Establecer medidas encaminadas a dotar de una estructura más homogénea al TFM en el conjunto de las especialidades, independientemente de la singularidad de cada una de ellas, tal como se indica en la memoria verificada. Si se desea adaptar la estructura en las distintas especialidades debe procederse a la solicitud de la modificación de la memoria verificada.
- Proseguir con las acciones encaminadas a obtener un mayor número de respuestas en las encuestas de satisfacción.
- Continuar con las acciones encaminadas a dar visibilidad en la información pública del título al número de plazas por especialidad que se ofrecen en cada provincia.

En Madrid, a 29/09/2025:

La Directora de ANECA

